

Barcelona, 2 marzo 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2021 del segmento BME GROWTH de BME MTF EQUITY, Inmobiliaria Park Rose Iberoamericana SOCIMI, S.A. (en adelante la "**Sociedad**" o "**Park Rose**") pone en conocimiento el siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en primera convocatoria el día 2 de marzo de 2026, con la asistencia del 82,45% del capital social total, ha acordado por unanimidad lo siguiente:

- a) Aprobar la migración de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad al segmento de negociación BME Scaleup de BME MTF Equity ("**BME Scaleup**") y proceder consecuentemente a la solicitud de incorporación a negociación en este segmento de negociación.
- b) Facultar al Consejo de Administración tan ampliamente como sea necesario en derecho para que solicite la migración y admisión a negociación oficial de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en el segmento de negociación BME Scaleup, suscribiendo cuantos documentos y realizando cuantos trámites sean necesarios o convenientes ante la ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Bolsas y Mercados Españoles, Sistemas de Negociación, S.A. (BME), y cualesquiera otros organismos, entidades o registros públicos o privados.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2021 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

D. Luis Alberto Akel Valech
Presidente del Consejo de Administración
Inmobiliaria Park Rose Iberoamericana SOCIMI, S.A.